

VITACURA, 16 JUN 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Ord.DOM N°891 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 09/06/2025, mediante el cual regulariza su condición de patente provisoria.
2. Resolución N°1675 de fecha 03/06/2025 de otorgamiento de patente provisoria rol **6-12859**.
3. Lo dispuesto en los Art. N°s. 56 y 63 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y, en uso de las facultades que nos confiere el Decreto Alc. N°4/942 de fecha 11 de mayo de 2023, que ordena delegación del ejercicio de parte de las atribuciones de la Alcaldesa en el Administrador Municipal, Director de Personas y Director de Administración y Finanzas, se dicta lo siguiente:

DEFINITIVA

RESOLUCIÓN N° 1797 /

1. **AUTORÍZASE** la Patente Comercial Definitiva, bajo el número de rol **2-32877** para el funcionamiento al contribuyente que más adelante se señala, en conformidad a los preceptos contenidos en Decreto N°2385/96, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido y sistematizado del DL 3063/79 de Rentas Municipales.
2. **Incorpórese** en el Sistema de Patentes Comerciales, bajo el número de rol **2-32877**

RUT : 76570169-4
RAZÓN SOCIAL : MARSOLLTD CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA
DIRECCIÓN : Av. Presidente Kennedy (Interior) 4700 OF 701
GIRO : OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.

3. **Elimínese** del registro del sistema de Patentes Comerciales, rol **6-12859**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR "ORDEN DE LA ALCALDESA"



SUBDIRECTOR DE RENTAS



DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAF/amg

Distribución:

1. carpeta rol 2-32877
2. email contribuyente: jeannette@marsolfg.com /
3. Nombre de fantasía: